

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Remisión de anuncio de vertido de aguas residuales

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de Seseña, con N.I.F. número P4516200E, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la EDAR Seseña Nuevo, en el término municipal de Seseña (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003 de 23 de mayo por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la, avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.331/10.

Nota extracto

Para el saneamiento del núcleo urbano de Seseña Nuevo se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

Ubicación de la EDAR: Polígono 521, parcela 72, t.m. Seseña.

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 21.000 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; DBO₅ ≤ 25 mg/l; DQO ≤ 125 mg/l; Nitrógeno total ≤ 15 mg/l; Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Obra de llegada, pozo de gruesos, bombeo a cabecera de planta; equipo compacto de pretratamiento con desbaste y desarenado-desengrasado aireado (2 unidades), medición y regulación de caudal a tratamiento secundario; tanque de tormentas, tratamiento biológico mediante fangos activos en baja carga en canal de oxidación (2 líneas de reactor tipo carrusel), eliminación química de fósforo mediante dosificación con cloruro férrico; decantación secundaria (2 unidades); arqueta de agua tratada.

Línea de fangos: Recirculación de fangos secundarios, purga de fangos en exceso, espesamiento por gravedad, acondicionamiento y deshidratación mediante centrífuga, almacenamiento y evacuación.

Volumen de vertido solicitado: 11.226.410 metros cúbicos/año (3.360 metros cúbicos/día).

Medio receptor del vertido: Río Jarama, margen derecha, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X=447.613; Y= 4.439.116 (metros).

Madrid 27 de septiembre de 2010.-La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.- 10173